



RESOLUCIÓN CS N° 397/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 03 DIC 1999

Expediente N° 4.515/99.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales las Profesoras Berta Graciela ALBESA y Ana Silvia SIMESSEN de BIELKE, docentes de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para atender gastos atinentes al cursado de la Maestría en Filosofía Contemporánea que se dicta en esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por las peticionarias se encuadran en la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamenta la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, en su sesión del 26/10/99, avala los pedidos formulados y solicita al Consejo Superior se asigne la suma de \$ 333,00 a favor de cada una de las docentes.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 209/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Séptima Sesión Ordinaria del 25 de Noviembre de 1999)
RESUELVE:

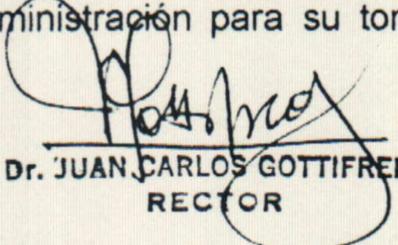
ARTÍCULO 1°.- Asignar a las Profesoras Berta Graciela ALBESA, Auxiliar docente de Primera categoría con Dedicación Semiexclusiva, y Ana Silvia SIMESSEN de BIELKE, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, ambas de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 333,00) a cada una, con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para cubrir parcialmente gastos que demande el cursado de la Maestría en Filosofía Contemporánea que se dicta en esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las docentes mencionadas deberán presentar ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Profesoras mencionadas, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR